



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN**

**INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO**  
**A LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2022**

---

A la Comisión Delegada de la **Federación Española de Orientación:**  
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 de la Federación Española de Orientación (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe con opinión favorable el 13 de julio de 2023.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normativa de auditoría aplicable y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Comisión Delegada y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiene que ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en los siguientes apartados:

1. Recomendaciones de gestión y de control interno
2. Recomendaciones del ejercicio anterior no subsanadas

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo, del Presidente y de todo el personal de la Federación.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



Esperanza Macarena Dal-Re Compaire

13 de julio de 2023

## FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN

### INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022

#### ÍNDICE

<b>1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO</b> .....	3
1.1. Aplicación del criterio de devengo .....	3
1.2. Valoración de las existencias a cierre .....	3
1.3. Cálculo del Periodo Medio de Pago a proveedores .....	3
<b>2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS</b> .....	4
2.1. Falta de programa de gestión para control de ingresos .....	4
2.2. Aplicación del criterio de devengo .....	4
2.3. Cesión de uso .....	5

## 1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO

### 1.1. Aplicación del criterio de devengo

#### **Debilidad detectada:**

La Federación no ha registrado correctamente los ingresos anticipados procedentes de las competiciones que se han celebrado durante el ejercicio 2022.

#### **Efecto:**

La cuenta de pérdidas y ganancias se encuentra infravalorada por importe de 1.632 euros debido al efecto de la debilidad comentada.

#### **Recomendación:**

Utilización del criterio de reconocimiento de ingresos establecido en la normativa contable.

#### **Comentarios de la entidad:**

Tomamos nota de la recomendación.

### 1.2. Valoración de las existencias a cierre

#### **Debilidad detectada:**

La Federación ha actualizado la valoración de las existencias sin haber adquirido material alguno durante el ejercicio.

#### **Efecto:**

La cuenta existencias se encuentra sobrevalorada en 2.677 euros.

#### **Recomendación:**

Utilización del criterio de valoración de existencias con los precios de compra de los mismos.

#### **Comentarios de la entidad:**

Tomamos nota de la recomendación.

### 1.3. Cálculo del Periodo Medio de Pago a proveedores

#### **Debilidad detectada:**

La Ley 18/2022 de 28 de septiembre de 2022 de Creación y Crecimiento de empresas modifica la información que debe suministrarse en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores. Esta información adicional no ha sido incluida por la Federación en la memoria de manera completa.

**Efecto:**

Mala presentación de la información requerida en las cuentas anuales de la Federación.

**Recomendación:**

Depurar el cálculo del Periodo Medio de Pago en futuros ejercicios e incorporar en la memoria de las cuentas anuales.

**Comentarios de la entidad:**

Tomamos nota de la recomendación.

## 2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS

### 2.1. Falta de programa de gestión para control de ingresos

**Debilidad detectada:**

La Federación no cuenta con un programa de gestión completo para llevar el control de para todas las actividades federativas de manera exhaustiva.

**Efecto:**

Al llevar el control de algunas inscripciones a actividades de forma manual cabe la posibilidad de que se produzcan errores que podrían afectar de manera significativa a los ingresos registrados.

**Recomendación:**

Implantación de un programa de gestión de control de estos ingresos.

**Comentarios de la entidad:**

Tomamos nota de la recomendación.

### 2.2. Aplicación del criterio de devengo

**Debilidad detectada:**

La Federación no ha registrado correctamente los ingresos procedentes del Contrato de Patrocinio Proyecto Libera y licencias federativas correspondientes a la temporada 2021.

**Efecto:**

La cuenta de pérdidas y ganancias se encuentra infravalorada por importe de 7.119 euros debido al efecto de la debilidad comentada.

**Recomendación:**

Utilización del criterio de reconocimiento de ingresos y gastos establecido en la normativa contable.

**Comentarios de la entidad:**

Tomamos nota de la recomendación.

2.3. Cesión de uso

**Debilidad detectada**

Durante 2020 la Federación presentó, mediante escrito al Patronato Municipal de Deportes, la solicitud de renovación de uso del espacio ocupado por la misma en el recinto de las piscinas municipales de San Vicent del Raspeig (Alicante) para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de diciembre de 2021. No se ha recogido en sus Cuentas Anuales la cesión de uso (ingreso y gasto correspondiente).

**Efecto**

Si bien entendemos que no afectaría al resultado de la Federación en su cuenta de pérdidas y ganancias, podría considerarse una omisión de información que podría llevar a error a los usuarios interesados de la información financiera y dificultar el entendimiento de las mismas

**Recomendación:**

Incluir en las cuentas anuales la información correspondiente a este hecho.

**Comentarios de la entidad:**

Tomamos nota de la recomendación.